



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso a), 51, fracción IX y XII y 53 fracción XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 13 fracción VI, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 97, 105, fracción I y IV, 106, fracción I y 109, fracción XII y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1809/2016, de fecha 22 de Diciembre del presente año, suscrito por el C. Ing. Francisco Santana Roldan, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento ha turnado a esta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal, el C. **MCS. HECTOR INSUA GARCIA** para analizar y atender la petición realizada por el C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, a través del oficio número 02-TMC-464/2016, de fecha 21 de Diciembre del año en curso, en el cual solicita se autorice por este H. Cabildo la Cancelación de Saldos Contables de la Cuenta 1.1.5.1.8.6.2 denominada Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular, por un monto de \$42,299.61 (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 61/100), en atención a la observación hecha por la Contraloría Municipal según oficio número CM-AF 023/2016.

SEGUNDO.- Que al memorándum No. 02-S-1809/2016, de fecha 21 de Diciembre del 2016, le agregan el oficio número 02-TMC-464/2016, procedente de Tesorería, por el que solicita:

- *"Cancelación de saldos contables de la cuenta; 1.1.5.1.8.6.2 Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular por un monto de \$42,299.61 pues según como lo menciona el Oficio No. CM-AF 023/2016 de Contraloría, físicamente no existe en inventario, se detectaron las salidas en el año 2014 y se efectuaron los registros correspondientes"*

TERCERO.- Así mismo se encuentra anexo el oficio número CM-AF 023/2016, de Contraloría Municipal de fecha 28 de Noviembre del año 2016, del que se desprende la conclusión al proceso de revisión y auditoría iniciada el día 04 de Noviembre del año 2016 que tuvo como objetivo el análisis de los saldos contables de las cuentas de almacén respecto de lo registrado en los libros de almacén, bajo control de inventarios, del que destaca como resultado para la cuenta auditada número **1.1.5.1.8.6.2 Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular** que actualmente en el control de inventarios no se tiene registro alguno, pero que el registro contable acontece según lo expuesto en el propio oficio citado con anterioridad:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ALMACEN	CUENTA CONTABLE	IMPORTE EN LIBRO DE ALMACEN	IMPORTE CONTABLE	DIFERENCIA
TALLER MECANICO	1-1-5-1-8-6-2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MANTTO. VEHICULAR	0	42,299.61	Físicamente no existe inventario, se detectaron salidas de almacén ejercicio 2014 no afectadas

CUARTO.- Que de la revisión que la Tesorería Municipal realizo a la documentación señalada en el considerando anterior solicitaron la autorización para cancelar Saldos Contables de la Cuenta **1.1.5.1.8.6.2 denominada Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular**, por un monto de **\$42,299.61** (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 61/100), según la solicitud del C.P.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, lo anterior para la depuración de los saldos contables correspondientes y consolidación de los Estados Financieros de las finanzas públicas municipales.

QUINTO.- Que los saldos de referencia fueron observados por la Comisión de Hacienda Municipal pues los saldos contables se apreciaron desproporcionados en razón de los requerimientos por parte de las diferentes áreas de la administración municipal, en el análisis de la Cuenta Pública Municipal y se reconoce la solicitud de cancelación de los mismos, pues la solicitud realizada por el Tesorero Municipal deriva en la observación realizada a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento por los procesos de auditoria realizados por el Contralor del Municipio de Colima.

QUINTO.- La Comisión de Hacienda Municipal mediante sesión de trabajo conoció del asunto, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 42, 45, fracción IV, inciso a), 51, fracción IX y XII y 53 fracción XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 13 fracción VI, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 97, 105, fracción I y IV, 106, fracción I y 109, fracción XII y del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como lo expuesto en los considerandos anteriores, y teniendo como facultad la Comisión de Hacienda Municipal la de proponer todas las medidas, planes y proyectos para el mejoramiento y fortalecimiento de la hacienda municipal, estima procedente autorizar la solicitud planteada por el Tesorero Municipal respecto de la cancelación de los saldos referidos en el considerando segundo, ya que se cuenta con los elementos documentales y contables que comprueban su liquidación, con el objeto de depurar saldos contables y consolidación de los Estados Financieros del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

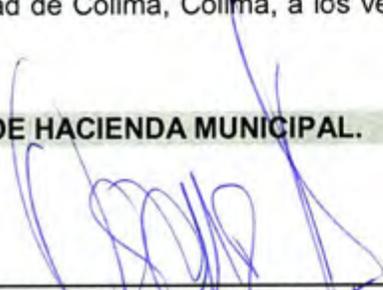
A C U E R D O

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba la Cancelación de Saldos Contables de la Cuenta 1.1.5.1.8.6.2 denominada Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular, por un monto de \$ 42,299.61 (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 61/100), referidos en el considerando Segundo y Tercero, ya que se cuenta con los documentos elementales y contables que comprueban su Cancelación;

SEGUNDO.- Notifíquese lo aquí aprobado a la Tesorería Municipal, con el fin de que se realice el trámite correspondiente para la cancelación de saldo contable y sea depurado el estado financiero.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1809/2016.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-464/2016, suscrito por el C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita se autorice la cancelación de saldos contables de la cuenta **1.1.5.1.8.6.2 Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular** por un monto de \$42,299.61 (cuarenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 61/100 m.n.), en atención a la observación hecha por la Contraloría Municipal emitida con Oficio No. CM-AF 023/20016.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Colima, Col., 22 de diciembre 2016.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de la Comisión de Hacienda Mpal.

FSR*lore

Recibido
Santana Roldan
22/12/2016
12:10 PM



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC- 464/2016

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente.

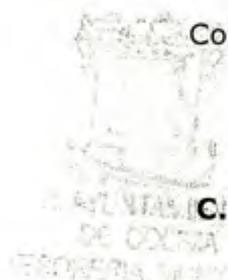
Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar que en la siguiente sesión de cabildo se anexe el siguiente punto en el orden del día:

- Cancelación de saldos contables de la cuenta; **1.1.5.1.8.6.2 Refacciones y Accesorios Menores para Mantenimiento Vehicular** por un monto de \$ **42,299.61** pues según como lo menciona el **Oficio No. CM-AF 023/2016 de Contraloría**, físicamente no existe en inventario, se detectaron las salidas en el año 2014 y no se efectuaron los registros correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., 21 de diciembre de 2016

EL TESORERO MUNICIPAL

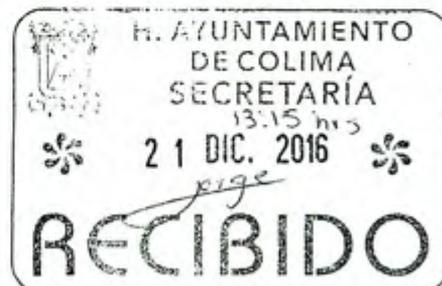


[Handwritten Signature]

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

[Handwritten mark]

C.C.P.ARCHIVO.
ECB*AAOA





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Colima
28 NOV 2016
14:45 HRS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR
28 NOV. 2016
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

Oficio No. CM-AF 023/2016
Colima, Col., 28 de Noviembre de 2016

LICDA. ALEJANDRA SÁCHEZ CÁRDENAS

Oficial Mayor
PRESENTE:

Me permito informar a usted sobre el análisis practicado a la cuenta contable número 1 – 1 – 05 - 01 de almacén de materiales y suministros (Consumo, (Alumbrado Público, Recursos materiales, Taller Mecánico y Sistemas) los cuales fueron creados con el fin de contar con un stock para dar pronta respuesta a las necesidades básicas y de mayor demanda que solicitan las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento de Colima y así evitar retrasos en las actividades cotidianas en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Colima.

Objetivo:

El análisis tiene por objetivo; que los saldos contables de las cuentas de almacén sean los mismo que reflejan los libros de entradas y salidas de almacén.

Metodología:

La revisión de saldos dio inicio mediante oficio número CM-003/2016 de fecha 04 de noviembre de 2016 y se desarrolló de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas así como con las leyes y reglamentos para tal fin, iniciando un análisis de las cuentas contables arriba mencionadas.

Universo:

Para el presente análisis se realizó el cotejo de los saldos contables contra los saldos en libros de almacén de entradas y salidas al 15 de noviembre de 2016.

El resultado de este análisis permitió arribar al siguiente resultado:

Se encontraron diferencias entre el saldo contable contra el saldo en el libro de almacén de entradas y salidas llevadas a cabo por las áreas responsables de cada almacén al 15 de noviembre de 2016. Las cuales se detallan a continuación:

ALMACEN	CUENTA CONTABLE	IMPORTE EN LIBRO DE ALMACEN	IMPORTE CONTABLE	DIFERENCIA
ALUMBRADO PUBLICO	1-1-5-1-3-6 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$ 470,875.63	\$ 147,016.70	\$ 323,858.90
RECURSOS MATERIALES	1-1-5-1-1-1 MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	9,310.15	9,080.33	229.82
RECURSOS MATERIALES	1-1-5-1-1-6-1 MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	28,688.43	29,277.22	(388.79)
RECURSOS MATERIALES	1-1-5-1-3-9 OTROS MATERIALES DE ARTICULOS DE CONST	5,430.05	10,440.19	(5,010.14)
RECURSOS MATERIALES	1-1-5-1-5-1 COMBUST. LUB Y ADITIVOS	94.00	393.89	(299.89)
RECURSOS MATERIALES	1-1-5-1-7-2 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	4,803.82	5,553.61	(749.79)

CONTRALORÍAC. Torres Quintero No. 80 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3881

228



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

RECURSOS MATERIALES	1-1-5-1-8-6 HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA ETC	27,845.59	33,471.69	(5,626.10)
SISTEMAS	1-1-5-1-1-4 MATERIALES, UTILES Y EQPOS MENORES DE TECNOLOGIA D/LA INF	PENDIENTE	40,716.53	No se proporcionó información
SISTEMAS	1-1-5-1-8-4-1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQPO DE COMPUTO	PENDIENTE	11,577.47	No se proporcionó información
SISTEMAS	1-1-5-1-8-4-2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES P/ TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PENDIENTE	493.00	No se proporcionó información
SISTEMAS	1-1-5-1-8-4-3 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES P/TELECOMUNICACIONES	PENDIENTE	13,406.37	No se proporcionó información
TALLER MECANICO	1-1-5-1-8-6-1 LLANTAS	6,264.00	6,264.00	
TALLER MECANICO	1-1-5-1-8-6-2 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MANTTO. VEHICULAR	0	42,299.61	Fisicamente no existe inventario, se detectaron salidas de almacén ejercicio 2014 no afectadas
TOTAL			349,990.61	

Se pide:

Analizar las cuentas entre los saldos registrados en los libros de almacén y los saldos contables. Y en caso de proceder, realizar las reclasificaciones correspondientes para reflejar al cierre del ejercicio fiscal 2016.

NOTA: Notificar a esta Contraloría Municipal el resultado y registro a estas observaciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y me pongo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

EL CONTRALOR MUNICIPAL**LIC. Humberto Cabrera Dueñas**

C.c.p. C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA.-TESORERO MUNICIPAL.-PARA SU CONOCIMIENTO
C.c.p. Archivo Contraloría Mpal.
ACSP/acc*